GUÍA DE HABILITACIÓN **DIAN**

FacturaTech

Tecnología en Facturación a tu alcance

1. ¿CÓMO INGRESAR?

Con el siguiente link *https://catalogo-vpfe-hab.dian.gov.co/* podrá acceder a la plataforma de la DIAN de dos maneras diferentes: **Ingreso como Empresa o Ingreso como Persona natural**

Administrador Administrador Cédula de ciudadanía Cédula de ciudadanía Cédula de extranjería Cédula de extranjería MIT empresa NIT empresa Documento

Como Empresa

Ingresar NIT Empresa y No. documento representante legal posteriormente dar clic en el botón **Entrar**.

Como Persona Natural



Introducir el número de cédula, posteriormente dar clic en el botón **Entrar**.

Si se introducen datos que no son válidos el sistema muestra un mensaje de error: Los datos ingresados no son correctos.

Una vez validada la información digitada por el usuario y se verifique que existe relación entre los datos proporcionados, el sistema enviará un mensaje al correo electrónico del representante legal de la empresa con un enlace para poder ingresar al portal web.



2. CORREO ELECTRÓNICO

El representante legal recibirá un correo donde le enviarán el acceso y el tiempo de disponibilidad, es necesario realizar el proceso de habilitación en el tiempo indicado.



El correo tiene un acceso directo en el cual deberá dar clic. El asunto del correo es: **Token Acceso Dian**





2

3. REGISTRO

Una vez se ingrese al sistema deberá hacer clic en el menú **Participantes**, donde se desplegará el submenú **Facturador**.

MENÚ PRINCIPAL		Registrar facturador			
Documentos	>	NIT *	Nombre *	Razón social 🌢	Correo electrónico
Participantes Facturador	*	Estado de aprobación	Código actividad principal		
		Importante! Estimado Contribuyente, para conocer si cum cuenta que la resolución 0030 de 2019 (Articu Para mayor información descargue la reso	gle las condiciones para expedir factura electrónica de venta con valida de 3 Parágrafo 3) otorgó 2 meses adicionales a la fecha máxima estabit fuerción aquí.	scón previa y las fechas establecidas para iniciar con dicha obliga esda en los calendarios de la resolución 0020 de 2019. De	utorredad, consulte la resolución 0020 de 2019 "Articulos 2 y 3 (Calendarios 1 y 21", Tenga en
					Registrar

Las casillas que deben diligenciarse son: NIT, Nombre, Razón Social, Correo Electrónico, Estado de Aprobación, Código Actividad Principal.

Así mismo, se presenta una notificación indicando que el contribuyente tendrá **dos meses adicionales** después de la fecha máxima indicada en el calendario de la resolución 000020 para **iniciar su proceso de facturación electrónica con validación previa**, por lo tanto se tendrá dos meses para realizar pruebas antes de iniciar en producción.

Lo anterior no aplica para los contribuyentes inscritos en el año 2019, en el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación – SIMPLE.

Una vez ingresados sus datos, dé clic en el botón Registrar.



Automáticamente el sistema mostrará este mensaje, donde debe dar clic en **Aceptar**.



Posteriormente le llegará un correo con un link para acceder a la plataforma. Donde deberá dar clic en **Acceder**.





4

Nuevamente aparecerá una ventana en donde deberá seleccionar las opciones **Participante** y **Facturador** y a continuación dar clic en el botón **Configurar modos de operación**.

DIAN habilitación					
MENÚ PRINCIPAL		Facturador electrónico			
Dashboard Documentos	,	NIT *	Nombre *	Razón social +	Correo electrónico
Participantes	,	Ferado de anvohavidor	Códuro Actuadad arinetadi		
		energy is all anergy	and a second v humbre.		
		O Importante! Estimado Contribuyente, para conocer si cumple las condicio cuenta que la resolución 0030 de 2019 (Articulo 3 Pariagnafo Para mayor información descargue la resolución aquí.	ones para expedir factura electrónica de venta con vali 3] otorgó 2 meses adicionales a la fecha máxima esta	dación prevía y las fechas establecidas para iniciar con dicha oblig: blecida en los calendarios de la resolución 0020 de 2019.	atorredad, consulte la resolución 8020 de 2019 "Anticulos 2 y 3 (Calendarios 1 y 2)". Tenga en
					Configurate modes de operación

En la siguiente ventana se deberá seleccionar los datos:

- a. Seleccione el modo de operación: software de un proveedor electrónico
- b. Nombre empresa operadora: CADENA S.A
- **c.** Nombre del software

(se asigna automáticamente): **890930534efacturacadena**

Luego de estos pasos se deberá dar clic en el botón Adicionar.

≡ DIAN							Ftech Colombia S.A.S	
DIAN habilitación								
VENÜ PRINCIPAL		Configurar modos de operación						
Deshboard								
Documentos	6	Seleccione el modo de aperación		Url de recepción de facturas en	habilitación			
Participantes		Software de un proveedor tecnológico	*	https://vpfe-heb.dian.gov.col	WcfDianCustomerServices.s	ic .		
		Datos de empresa y software						
		Nombre empresa proveedora	Nombre del sofova	1=				
		CADENA S.A.	* 890930534efacturaca	idena				
								Volver Adicionar
		Listado de modos de operación asociad	QS.					



A continuación se procesaran los datos.

≡ DIAN		Fzech Colombia S.A.S	
NAN habilitación			
MENŬ PRINCIPAL		Configurar modos de operación	
Dashboard			
Documentos	6	Selectione et mode de expensión Un de recepción de factures en habilitación	
Participantes		Suffware de un provedur tecnológica	
		Q	
		Datos de empresa y software Cargando	
		Nombre empresa provedoral Nombre det son Procesando datos, por favor espere.	
		CADDNA S.A. BE00920314efecturazatime	
		Listado de modos de operación asociados	
		Look de construites Declare Catala Editoria M Bin (18) Bacardo mundos	Accionat

Una vez procesados, se podrá ver el detalle del total de los documentos y datos de la resolución asignados por la DIAN, para las pruebas de validación previa.

Rangos de prueba: esta opción permitirá validar el prefijo, número de resolución, llave técnica y rangos.

KINÚ PRINCIPAL Configurar modos de operación Deshoerd - Dosumentos > Seleccione el modo de operación Urí de recepción de facuras en habilitación	
Deshboerd Documentos s Selectione et modo de operación Oh de recepción de facturas en habilitación	
Documentos > Selecidame el modo de operación Un de recepción de facturas en habilitación	
Partopanes > Software gretuino + https://pde-hab.dain.gov.co/Wc/DiarCustomer/Services.sv	
Datos de empresa y software	
Nombre empresa proveedora Nombre del software	
UAE Dian UAE Dian	
	Valv
Listado de modos de operación asociados	
Modo de operación Registro Estado Software Id Pin URL	Rangos de prueba Accir
Software de un proveedor excratógica 08/07/2019 En proceso 800/0334/dzturzczdeni 4/420/94/428-4326-4326-4326-4326-4326-4326-4326-4326	(a) (b) (b) (b) (b) (b) (b) (b) (b) (b) (b

la pantalla del set de pruebas.



6

Detalles de set de pruebas: esta opción permitirá validar el prefijo, numero de resolución, llave técnica y rangos.

CIPAL		Cat da equabas								
		Set de pruebas								
		6 Importantal								
encos		Importante: Supervise a consistence de product de production de construction Exceptions								
pantes	>	Su empresa se encuentra en el proceso de pruebas de validación, el set de pruebas se encuentra En proceso. Usted debe proporcionar el identificador del set de pruebas (TestSello) d16c0194-6171-40d5-898a-fT/b36afc6c5 en el web services para el envío de su set de pruebas.								
		Seleccione el modo de oper	ración	Descripción *	Fecha de inicio *		Fecha de término *			
		Software de un proveedo	r tecnológico	Set prueba SW proveedor	3/14/2019 12:00:00 AM		6/14/2019 12:00:00 AM			
		Rango de numeración asignado								
		Prefijo	Número Resolució	n Rango desde *	Rango hasta *	Fecha desde	Fecha hasta			
		SETT	18760000001	1	5000000	19-01-2019	19-01-2030			
		Información del software								
		Identificación		Nombre	Clave técnica		Pin			
		49fab599-4556-4828-a3	30b-852a910c5bb1	890930534efacturacadena	fc8eac422eba18e22ffd8	c6f94b3f40a6e38162c	75315			
		Total de documentos requeridos								
		Documentos *		Facturas electrónicas *	Notas de débito *	Notas de débito *		Notas de crédito *		
		50 30		10		10				
		Total de documentos aceptados requeridos								
		Documentos *		Facturas electrónicas *	Notas de débito *		Notas de crédito *			
		10								

Finalmente se muestra el identificador del set de pruebas indicando que el contribuyente se encuentra en **proceso**.



ACTUALIZACION DEL RUT

Una vez finalizado el proceso de pruebas validadas por la DIAN, se actualizará automáticamente el RUT con la *obligación 52, la cual reemplaza la 37-38*.

